

Mi Universidad

MAPA CONCEPTUAL:

NOMBRE DEL ALUMNO: CYNTHIA MARIANA JIMÉNEZ RAMÍREZ,

NOMBRE DEL TEMA: DERECHO A LA SALUD, ORGANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN, LA SALUD EN MÉXICO.

PARCIAL: PRIMERA UNIDAD.

NOMBRE DE LA MATERIA: BIOÉTICA.

NOMBRE DEL PROFESOR: KARLA JAQUELINE FLORES AGUILAR.

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: ENFERMERÍA.

CUATRIMESTRE: SEGUNDO CUATRIMESTRE

25-01-25.

INTRODUCCION:

EL DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD ESTA CONSAGRADO COMO UN DERECHO HUMANO DE TODA PERSONA EN EL ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL ASIMISMO, TAMBIEN SE ENCUENTRA RECOGIDO EN UNA SERIE DE TRATADOS INTERNACIONALES, RATIFICADOS POR MÉXICO.

LOS SISTEMAS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS INCLUYEN UNA GRAN VARIEDAD DE ORGANISMOS Y PROCESOS QUE PODEMOS CLASIFICAR EN LOS TIPOS DE PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES: ADMINISTRATIVOS Y PROMOCIONALES, INFORMES Y CONSULTAS, JURISDICCIONALES.

LA ENVERGADURA DE ESTA INICIATIVA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y SUS CONSECUENCIAS EXIGE UN FUNDAMENTO SOLIDO DE SUS PROPUESTAS A PARTIR DE LA IDENTIFICACION.

DERECHO A LA SALUD:

¿QUÉ ES?

EL DERECHO A LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO QUE GARANTIZA QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN ACCESO A LA SALUD.

¿QUÉ SIGNIFICA?

ES EL DERECHO QUE TENGO A UN ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR, FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL.

EL DERECHO A LA SALUD COMPRENDE TANTO LIBERTADES COMO DERECHOS.

PRINCIPIOS:

- DERECHO A CONTROLAR LA PROPIA SALUD.
- EL DERECHO A NO SER SOMETIDO A TRATAMIENTOS O EXPERIMENTOS.
- EL DERECHO A UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SANITARIA.
- EL DERECHO A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL.
- EL DERECHO A LA SALUD MATERNA, INFANTIL, Y REPRODUCTIVA.
- EL DERECHO AL ACCESO A LOS MEDICAMENTOS ESENCIALES.
- EL DERECHO AL ACCESO AL AGUA SEGURA Y POTABLE.

COMPONENTES:

Disponibilidad:

ES LA PROBABILIDAD DE QUE UN ELEMENTO ESTE EN ESTADO OPERABLE Y CONFIABLE.

Necesidad:

ES EL GRADO DE PENDIENTE AL CUAL PERMITE QUE CUALQUIER OPORTUNIDAD SEA UTILIZADA POR CUALQUIER PERSONA.

Aceptabilidad:

CAPAZ O DIGNO DE SER ACEPTADO. ADMISIBLE, PASADERO, SUFICIENTE, TOLERABLE.

Calidad:

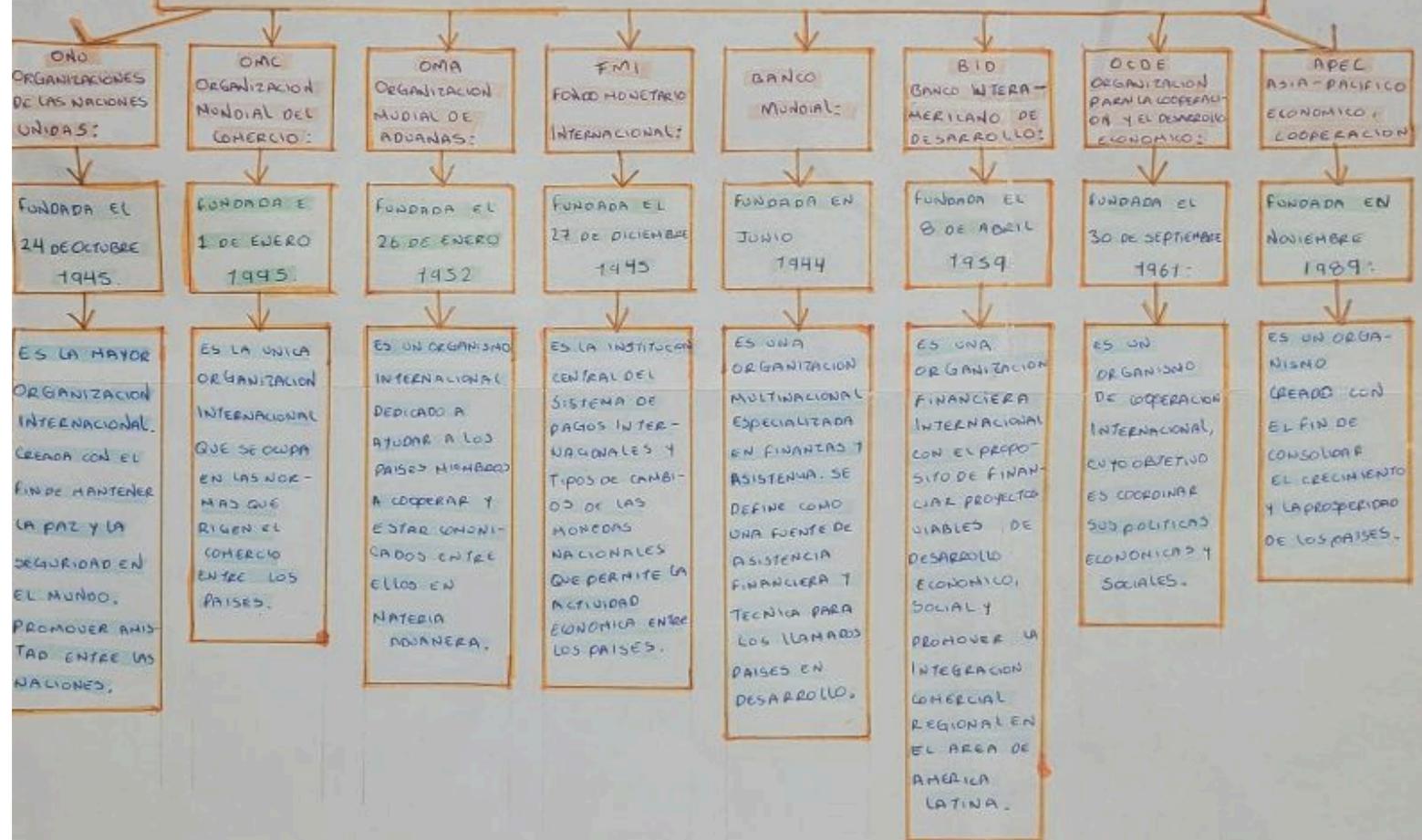
CONJUNTO DE CARACTERÍSTICAS DE UN PRODUCTO QUE LE PERMITE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS.

OBJETIVOS:

- GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD OPORTUNOS, PROFESIONALES Y DE CALIDAD.
- RESPETAR EL DERECHO A LA SALUD DE TODAS LAS PERSONAS, SIN DISCRIMINACIÓN.
- MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN.
- REDUCIR LAS DESIGNAJES EN SALUD.
- ASEGURAR UN FINANCIAMIENTO JUSTO PARA LA SALUD.
- PROTEGER LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS PERSONAS.

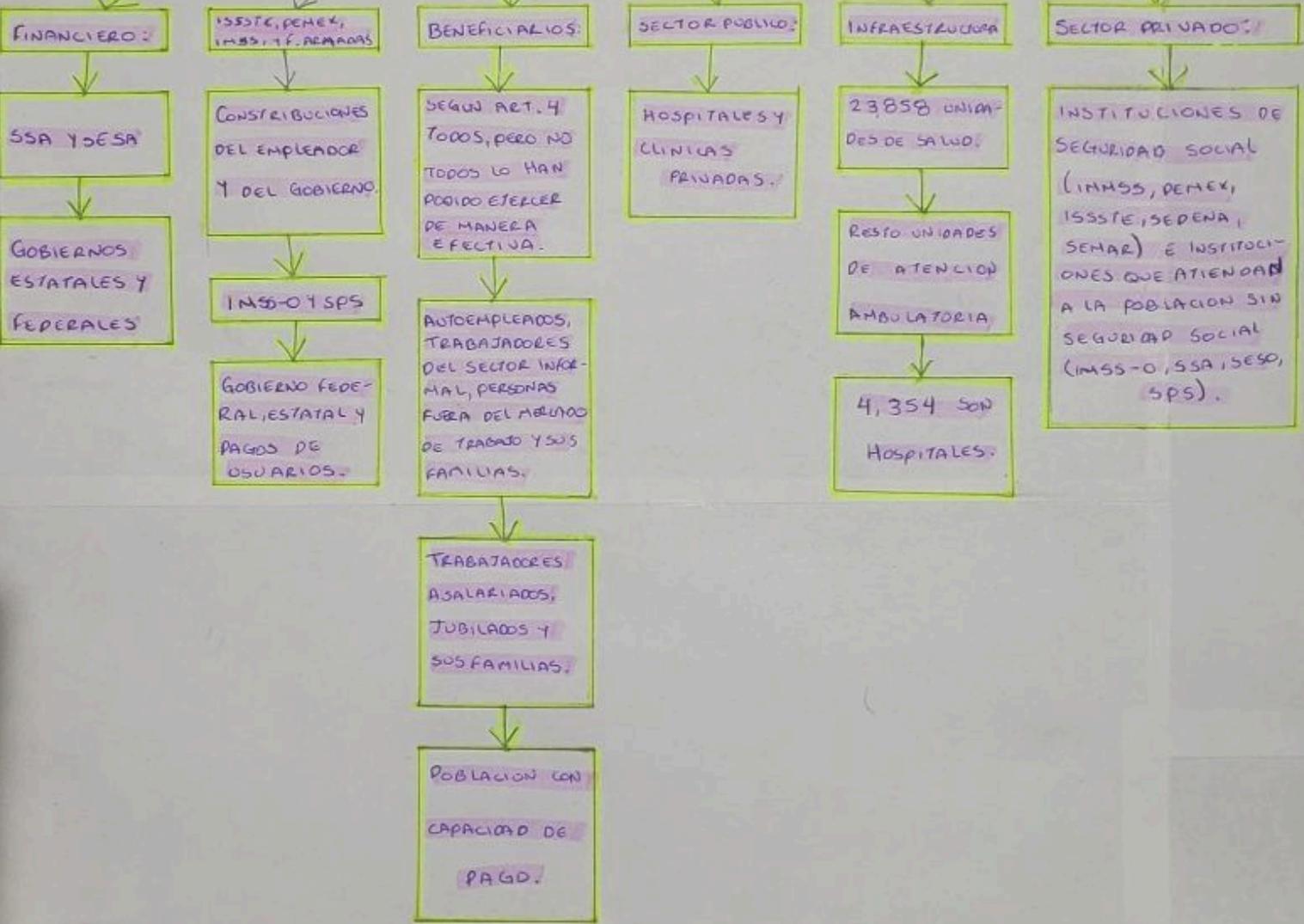
ORGANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCION:

LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES SON TODO GRUPO DE ASOCIACION QUE SE EXTIENDE MAS ALLA DE LAS FRONTERAS DE UN ESTADO PARTICULAR Y QUE ADOPTA UNA ESTRUCTURA ORGANICA PERMANENTE.



SALUD EN MÉXICO:

ES LA SUMA DE TODAS LAS ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y RECURSOS CUYO OBJETIVO PRINCIPAL CONSISTE EN MEJORAR LA SALUD.



CONCLUSIÓN:

LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ES UN DERECHO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40. VISTO EN PERSPECTIVA COMPARADA - PRINCIPALMENTE RESPECTO A LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE - MÉXICO ENFRENTA IMPORTANTES PROBLEMAS. PARTICULARMENTE POR LO QUE SE REFIERE A MORTALIDAD INFANTIL, NACIMIENTOS CON BAJO PESO, OBESIDAD Y DIABETES. POR OTRO LADO COMO PAÍS INVIERTE POCO EN SALUD - TANTO GASTO PÚBLICO COMO PRIVADO - Y EN MEDICINAS; EL NÚMERO DE CAMAS DISPONIBLES ASÍ COMO EL DE LOS DOCTORES Y PERSONAL DE ENFERMERÍA ES MUY REDUCIDO DE ACUERDO A LO ESPERADO POR SU NIVEL DE DESARROLLO.